

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 88 27 de marzo de 2012

PE/001670-02/8 . Pág. 13349

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001670-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a consulta a los agentes de cooperación para la elaboración del próximo Plan Director, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, PE/001670, relativa a consulta a los agentes de cooperación para la elaboración del próximo Plan Director, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2012.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0801670, formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y Dña. María Sirina Martín Cabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la consulta a los agentes de cooperación para la elaboración del siguiente Plan Director de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo.

La Consejería de la Presidencia, en orden a la elaboración del siguiente Plan Director de Cooperación al Desarrollo, considera necesario plantear un proceso de seguimiento y análisis de cumplimiento de objetivos de las diferentes planificaciones anuales y en su conjunto del primer Plan Director de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo 2009-2012, al objeto de permitir que el nuevo Plan Director se aborde desde el aprendizaje y partiendo de los resultados de los últimos cuatro años. Todo ello, permitirá orientar las metodologías correctas y las necesidades de mejora de los diferentes aspectos de la Ayuda Oficial al Desarrollo de Castilla y León.

Consideramos que el proceso de consulta a los agentes de cooperación para elaborar el siguiente Plan Director deberá iniciarse en el año 2012 una vez concluido el proceso de seguimiento y evaluación antes mencionado.

La Consejería de la Presidencia pretende hacer de estas consultas un verdadero proceso participado con objeto de definir las líneas de actuación y las estrategias para los próximos cuatro años la cooperación al desarrollo castellana y leonesa.

Valladolid, 6 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-006310